



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 71

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALBERTO LARA BAZALDÚA. -----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **GUILLERMINA MEDINA REYES** y **SUSANA JUÁREZ RIVERA**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once** horas con **dieciséis** minutos, del día **quince** de **diciembre** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas: **Número 69**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre del 2020; y, **Número 70**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del 2020; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 101 y párrafo tercero al artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 10. Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 23. Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **36.** Con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021. 50. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 51. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 52. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 53. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presupuestaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 54. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 55. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 56. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 57. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 58. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Colegio de San Juan Siglo XXI, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 59. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 60. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Energía de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 61. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 62. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 63. Con proyecto de Decreto por el que califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 64. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 65. Con proyecto de Decreto por el que se califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, al no proporcionarse para integrarla en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **66.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **67.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **68.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de El Colegio de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **69.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 70. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de la Mujer Tamaulipeca contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 71. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 72. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto del Deporte de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 73. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aplicables en la materia. 74. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 75. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 76. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 77. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 78. Con proyecto de Decreto por el que se califica la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 79. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 80. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 81. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 82. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas contenida en la Cuenta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **83.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **84.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **85.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Victoria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **86.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Altamira contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 87. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 88. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 89. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 90. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legales y normativas aplicables en la materia. **91.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **92.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **93.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **94.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

materia. 95. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 96. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 97. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 98. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Tam Energía Alianza, S.A. de C.V. contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 99. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 100. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 101. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 102. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 103. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 104. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 105. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 106. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 107. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

normativas aplicables en la materia. 108. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 109. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 110. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 111. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 112. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **113.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **114.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **115.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **116.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 117. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Llera, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 118. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mainero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 119. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 120. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Méndez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

normativas aplicables en la materia. 121. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 122. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 123. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 124. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 125. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública Consolidada del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 126. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 127. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 128. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 129. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Río



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 130. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 131. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 132. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 133. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 134. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 135. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 136. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 137. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 138. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 139. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 140. Con proyecto de Decreto por el que se califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 141. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 142. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **143.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **144.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **145.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **146.** Con proyecto de Decreto*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **147.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **148.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **149.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

normativas aplicables en la materia. 150. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 151. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 152. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 153. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*normativas aplicables en la materia. **154.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **155.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **156.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **157.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 158. Con proyecto de Decreto por el que se califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 159. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 160. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 161. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **162.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **163.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **164.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **165.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **166.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **167.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **168.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **169.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 170. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 171. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 172. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 173. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 174. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 175. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 176. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 177. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Investigación,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 178. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 179. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 180. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 181. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **182.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **183.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **184.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **185.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 186. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 187. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 188. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Acciones de fomento para emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas, ejercicio fiscal 2018, presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 189. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, ejercicio fiscal 2018, presentada por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

programa. 190. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado P074 Mujeres Sostenibles, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 191. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado I-010 FAETA Educación para Adultos, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 192. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (Autoproducción de Vivienda), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 193. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2018, presentada por Servicios de Salud de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 194. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Desayuna Bien, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, estableciéndose



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **195.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **196.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **197.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **198.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2018,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 199. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 200. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Programa Desarrollo Económico – Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 201. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 202. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **203.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **204.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **205.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fortalecimiento Familiar, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **206.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Proyecto Integral de Agua y Saneamiento (PIAS), ejercicio fiscal 2018, presentada por la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 207. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Adulto Activo, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 208. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, presentada por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 209. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 210. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **211.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **212.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **213.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **214.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **215.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **216.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **217.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **218.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legales y normativas aplicables en la materia. **219.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **220.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **221.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **222.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **223.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **224.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **225.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **226.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **227.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Administración Portuaria Integral de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **228.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **229.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **230.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **231.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **232.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **233.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Tam Energía Alianza, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **234.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado U122 Parques y Centros de Bienestar, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **235.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado S127 Apoyo a la Educación Inicial y Básica en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **236.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado U108 Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **237.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado E040 Impartición de Conciliación y Arbitraje Laboral, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, que no cumplió con el objetivo principal del programa. **238.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado S147 Programa de Cultura Física y Deporte, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto del Deporte de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **239.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado E090 Desarrollo Cultural y Artístico, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **240.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*fiscalizado S151 Becas Escolares, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **241.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado U143 Impulsando Juventudes, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **242.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado E074 Equidad de Género, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **243.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tierra Negra" (PTAR, Colonia Marginal)", ejercicio fiscal 2019, presentada por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **244.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2019,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **245.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **246.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, con los objetivos del programa. **247.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **248.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. 249. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. 250. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 268; y se adiciona el artículo 279 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 251. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, de la Ley Estatal de Planeación. 252. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. 253. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 29 de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Tamaulipas. 254. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que emprendan investigaciones, a empresas que se dedican a la venta ilegal de combustible así como al lavado de dinero, ya que es consecuencia del mismo ilícito, en el municipio de Reynosa y en general en toda nuestra entidad federativa, para que en su caso se alleguen de pruebas y se inicien los procedimientos conducentes.

255. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que informe de forma pormenorizada, a la Secretaría de Salud local sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra la Covid-19 en el Estado de Tamaulipas. Noveno. Asuntos Generales; y, Décimo. Clausura de la Sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura. -----*

*-----Enseguida el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** señala lo siguiente:-----*

-----“A continuación procederemos a desahogar las Actas número 69 y 70, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.”-----

*-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la Dispensa de Lectura de las **Actas número 69 y 70**, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes las siguientes Actas: **Acta número 69**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre del año en curso. **Acta número 70**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE QUIENES HABRÁN DE INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, propone a los Legisladores **GERARDO PEÑA FLORES**, como Presidente; **ARTURO SOTO ALEMÁN** y **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, como Secretarios; **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, **ULISES MARTÍNEZ TREJO** y **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, como Vocales; **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** y **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, como Suplentes, de la Diputación Permanente que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

habrá de fungir durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. -----

-----Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores y Legisladoras a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas. Una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** por **31 votos a favor y 2 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número SCT-5562/2020, recibido el 14 de diciembre del año en curso, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social del citado municipio.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. ---

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 16 y se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII del Artículo 16, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Innovación, Ciencia y Tecnología**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que brinden atención médica de calidad y proporcionen los medicamentos que requieren los pacientes, ya que de lo contrario, estarían incurriendo en Negligencia***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Médica, con responsabilidad Penal, tanto para los doctores, como para el Gobierno Federal. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.---

-----A continuación, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que considere la posibilidad de implementar en forma estratégica, la instalación de Cámaras de Video Vigilancia Urbana, a los Municipios de: Hidalgo, Mainero, Padilla, San Carlos y Villagrán de nuestro Estado, con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad y paz social para las y los habitantes de los Municipios anteriormente mencionados.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que adiciona la fracción X al artículo 16 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, así como votación en conjunto de los dictámenes 2 y 3, del 4 al 46 y del 50 al 249 para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” ---

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

-----En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 101 y párrafo tercero al artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general de los ***Dictámenes con proyecto de Decreto mediante los cuales se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de los Municipios de Miguel Alemán y de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**. En consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general de las Leyes de Ingresos Municipales, acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno: -----

-----“Muchas gracias por el turno de la tribuna, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunicación y público que sigue la presente transmisión. Las comisiones unidas de Fianzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales que suscribimos los presentes dictámenes, realizamos el estudio y análisis correspondiente a las propuestas de ley de ingresos de los municipios del estado para el ejercicio fiscal 2021. En primer término es importante mencionar que acordamos establecer la homologación de diversos aspectos generales en el contenido de las 43 leyes de ingresos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Bajo ese contexto se concluyó que los municipios de Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás y Victoria, determinaron no proponer nuevos conceptos de cobros de contribuciones ni incrementos en cuotas, tasas o tarifas en sus proyectos de ley de ingresos 2021, por lo que se propuso dictaminarlas en los términos propuestos por dichos ayuntamientos. Ahora bien, respecto a los municipios de Altamira, Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Gómez Farías, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Madero, Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicotécatl, los cuales planteaban nuevos conceptos de cobro de contribuciones así como aumentos en las cuotas, tasas o tarifas en sus proyectos de ley de ingresos 2021. Por lo cual establecimos no autorizar nuevos conceptos de cobros de contribuciones ni incrementos en cuotas, tasas o tarifas propuestas por los ayuntamientos en sus diferentes propuestas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, y solamente actualizar el clasificador por rubros de ingresos conforme a la presente consideración, lo anterior ya que ante la coyuntura económica de salud derivada por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 COVID-19, hoy más que nunca debemos velar por la economía de los hogares de las familias de Tamaulipas, los cuales de una u otra manera se han visto afectados por las circunstancias imperantes en el mundo. En nuestro país y en nuestro estado a causa de la pandemia, nos encontramos frente a un 2021 lleno de retos por lo que las decisiones que tomamos hoy son determinantes para garantizar el bienestar de la población, así como contribuir a la recuperación económica por lo que se invitó a reflexionar de manera profunda y responsable ante las cargas fiscales por los ayuntamientos ya que éstas tienen un impacto significativo en las finanzas de las familias y los comercios e industrias que desarrollan actividades de nuestro estado. Es momento de ser solidario y generar propuestas que beneficien las condiciones de vida de las y los tamaulipecos, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo que sea duradero y sostenible. En el contexto socioeconómico nos conlleva ser empáticos, sensibles, y responsables en el gasto público, lo que motiva la presente propuesta objetiva y congruente con la situación que vivimos, compañeras y compañeros ¡ante los grandes retos, grandes decisiones! Son tiempos difíciles los cuales nos exigen salvaguardar la economía de nuestros representados, por lo que es tiempo de tomar medidas apropiadas que permitan garantizar el bienestar social de las personas en Tamaulipas. Con base en los razonamientos antes expuestos, solicito su voto a favor de los dictámenes que nos ocupan. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, emite lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras que los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” ---

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día, solicitando a los Diputados y Diputadas que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlo en el Acta correspondiente. -----

-----Iniciando en primer término con el Diputado **MARTÍNEZ TREJO ULISES**, quien señala lo siguiente: “del dictamen **4 al 46, a favor.**” -----

-----Enseguida, la Diputada **CANTUROSAS VILLARREAL CARMEN LILIA**, manifiesta: “del dictamen **4 al 46, a favor.**”-----

-----A continuación, el Diputado **RAMOS ORDOÑEZ RIGOBERTO**, señala lo siguiente: “**4 al 46, a favor.**”-----

-----Acto seguido, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, manifiesta: “partido MORENA del **4 al 46 a favor.**”-----

-----Enseguida, el Diputado **SOTO ALEMÁN ARTURO**, señala: “del **4 al 46 a favor.**” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Continuando con la votación, la Diputada **BERMEA VÁZQUEZ GLORIA IVETT**, señalando que: “de los dictámenes **4 al 46 a favor.**”-----

-----Acto continuo, la Diputada **ESTRELLA LEAL NOHEMÍ** manifiesta: “a favor del **4 al 46** del orden del día.”-----

-----A continuación, el Diputado **GARZA DE COSS FRANCISCO JAVIER**, señala: “a favor de los dictámenes de la Ley de Ingresos del **4 al 46.**”-----

-----Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**, expresa: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**”-----

-----Continuando, la Diputada **GÓMEZ PÉREZ SARA ROXANA**, señala: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**”-----

-----Acto seguido, la Diputada **PALACIOS CORRAL MARTA PATRICIA**, manifiesta: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**”-----

-----Enseguida, el Diputado **HERNÁNDEZ CARDONA ROQUE**, señala: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**”-----

-----A continuación, el Diputado **ALMAGUER ALDAPE ELIUD OZIEL**, expresa: “del Grupo Parlamentario de MORENA a favor de los dictámenes del **4 al 46.**”-----

-----Continuando, el Diputado **SÁENZ COBOS FLORENTINO ARÓN**, manifiesta: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**”-----

-----Acto seguido, la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ JUANA ALICIA**, señala: “a favor de los dictámenes del orden del día del **4 al 46.**”-----

-----Enseguida, el Diputado **CANALES BERMEA MANUEL**, expresa: “mi voto es a favor del **4 al 46** de los dictámenes del orden día.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, el Diputado **ESCOBAR SALAZAR HÉCTOR**, señala: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**” -----

-----Continuando, el Diputado **LICEAGA PINEDA JUAN ENRIQUE**, manifiesta: “a favor de los dictámenes del orden del día del **4 al 46.**” -----

-----Acto seguido, la Diputada **MAR LOREDO KARLA MARÍA**, señala: “a favor de los dictámenes del **4 al 46** del orden del día.” -----

-----Enseguida, la Diputada **GARCÍA ANCIRA ESTHER**, manifiesta: “mi voto es a favor del **4 al 46.**” -----

-----A continuación, la Diputada **ABDALA CARMONA YALHEEL**, señala: “a favor del **4 al 46.**” -----

-----De igual forma, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, expresa que su voto es: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**” -----

-----Enseguida, el Diputado **PEÑA FLORES GERARDO**, señala que: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**” -----

-----A continuación, el Diputado **GÓMEZ ORTA MIGUEL ÁNGEL**, expresa: “a favor del **4 al 46**, del orden del día.” -----

-----Continuando, el Diputado **GARZA FAZ JAVIER ALBERTO** señala: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**” -----

-----Acto seguido, la Diputada **MAYORGA LÓPEZ SONIA**, manifiesta: “a favor de los dictámenes del **4 al 46.**” -----

-----Enseguida, la Diputada **RIVERA LÓPEZ EDNA**, manifiesta: “razonablemente a favor de los dictámenes del orden del día del **4 al 46.**” -----

-----A continuación, la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ LAURA PATRICIA**, señalando: “a favor de los dictámenes **4 al 46** del orden del día.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Acto seguido, el Diputado **HERNÁNDEZ CORREA JOAQUÍN ANTONIO**, manifestando: “a favor de los dictámenes del **4** al **46** de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.” -----

-----Continuando con la votación, la Diputada **MARTÍNEZ DE LEÓN EULALIA JUDITH**, señalando: “a favor de los dictámenes del **4** al **46.**” -----

-----Posteriormente, la Diputada **GONZÁLEZ AZCÁRRAGA ROSA MARÍA**, señalando: “a favor de los dictámenes del **4** al **46.**” -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se recoge la votación de la Mesa Directiva.-----

-----A continuación, la Diputada **GARZA RODRÍGUEZ MA. OLGA**, manifiesta: “a favor del **4** al **46** los dictámenes.” -----

-----Acto seguido, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, señala: “a favor de los dictámenes del **4** al **46.**” -----

-----Así también, el Diputado **LARA BAZALDÚA ALBERTO**, expresa: “a favor de los dictámenes del orden del día señalado del **4** al **46.**” -----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose los **Decretos** correspondientes y se remitan al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.* -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y al no existir participaciones, lo somete a discusión en lo particular. Existiendo registros para tal efecto, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25** votos a favor; **8** votos en contra y **0** abstenciones.

-----Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra en lo particular a la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación. Acudo a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, a posicionar en contra de la miscelánea fiscal en lo relativo a las imposiciones fiscales a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex, sustentadas en la supuesta necesidad de impulsar una política pública en el Estado, que genere un cambio en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la utilización de sustancias contaminantes al medio ambiente y fomenta la utilización de otro tipo de sustancias o productos, cuyo efecto en el medio ambiente es menor, por lo que de manera concreta proponemos que se suprima el texto de la adición de un párrafo de un tercer párrafo al artículo 76 quater de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de señalar que no serán objeto de este derecho las emisiones a la atmósfera que provengan de la utilización de gas natural. De igual manera nos oponemos a la propuesta consistente en la actualización de la tabla de conversiones contenida en el artículo 66 sexies, lo anterior por considerar que lo que en el fondo se busca gravar las finanzas de estas 2 empresas paraestatales, que apenas ahora durante el Gobierno de la Cuarta Transformación encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, están funcionando con finanzas sanas y lo más importante con honestidad, con transparencia y con rendición de cuentas. Dejen trabajar a estas 2 importantes empresas paraestatales del pueblo de México. Presidente, solicito que se someta a trámite la presente reserva. Es cuanto, muchas gracias.” -----

-----Posteriormente la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso del Diputado Presidente, el día hoy acudimos a este Honorable Pleno, solamente para estar señalando el capítulo quinto de los servicios para el control vehicular, artículo 73 fracción XXIII en la que se pretende la creación del derecho a la expedición de una constancia de vehículos registrados en las empresas con plataformas digitales de redes de transporte con el importe de 101 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recordando que la Unidad de Medida y Actualización por unidad serían 86.88 pesos, dando un total de 8 mil 774.88, y nos queda muy claro que lo que se busca con eso es lograr una competitividad entre las plataformas digitales y obviamente pues el resto de las empresas de transporte. Pero lo cierto es que todas aquellas personas que al día de hoy están ingresando a algún tipo de plataforma digital para brindar estos servicios de transporte en muchas ocasiones lo hacen porque tal vez tienen la tarde libre, porque lamentablemente tal vez quedaron desempleadas y están buscando llevar un sustento a casa por lo cual nos parece una cantidad sumamente alta para pagar, sobre todo para aquellas personas que no están trabajando un día completo como un servicio de transporte, si no que únicamente lo hacen como buscar un extra para llevar a casa, además hay que considerar que también la plataforma realiza un cobro y también les exige cierto tipo de características en los vehículos que estarán utilizando para este tipo de plataformas. Es por eso que hoy tomamos la tribuna para solicitar de alguna manera la reducción de esa cantidad que son 101 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; así como también solicitar facilidades de pago para esas personas que estarán trabajando sobre todo como les decía, no de tiempo completo, si no buscando llevar un sustento a casa. Es cuanto Diputado Presidente. La Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **RIVERA LÓPEZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **26** votos en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contra, **8** votos a favor y **0** abstenciones, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en el dictamen. Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechada** por **33** votos en contra, **1** votos a favor y **0** abstenciones, en consecuencia el artículo reservado permanece en los términos propuestos en el dictamen. -----

-----Hecho lo siguiente el Diputado Presidente somete a votación los artículos reservados en lo particular del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **8 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y al no existir participaciones, lo somete a discusión en lo particular. Existiendo registros para tal efecto, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** en lo general y artículos no reservados por **26** votos a favor, **8** votos en contra y **0** abstenciones. Enseguida el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. El día de hoy ha quedado de manifiesto en el presente proyecto de ley, que el 84 por ciento de los ingresos de nuestro estado, son provenientes de la federación; es decir, de los 63 mil millones de pesos que calcula obtener el gobierno estatal durante el año 2021, 53 mil millones de pesos son recursos asignados a Tamaulipas en el presupuesto de egresos de la federación. Por otro lado, el estado pretende recaudar 7 mil 982 millones, es decir, el 12.6 por ciento, de manera general pareciera que este documento en el que se proyecta la procedencia de los recursos que serán destinados a cubrir el gasto público durante el siguiente año calendario no perjudica a nadie, sin embargo como lo esperábamos del gobierno estatal emanados del Partido Acción Nacional, no se podía ir con las manos vacías, y mucho menos a unos meses de que MORENA cambie el destino de Tamaulipas en el siguiente proceso electoral. Así con la ayuda de los 22 Diputados Panistas y sus satélites se prevé en esta ley de ingresos la solicitud de uno o más créditos de hasta por mil 500 millones de pesos que serán destinados a comprar conciencias durante las siguientes elecciones. Como dice el Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, los tamaulipecos somos un pueblo avisado, y ¿qué creen?, a la gente ya no le dan atole con el dedo. Por lo que solicito sean retirados del proyecto el concepto número 10 del artículo 1, denominado ingresos derivados de financiamiento,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

así como el artículo 10 en su totalidad. Lo anterior para que se someta a la consideración de esta asamblea eliminar la posibilidad de que el gobierno del estado pueda adquirir esta nueva deuda. Diputados y Diputadas, del PAN desde aquí, el Grupo Parlamentario de MORENA les decimos: ¡No más deudas para los tamaulipecos, no más derroches, no más despilfarros, no más corrupción, no más fraude electoral! Es cuanto.” -----

-----Posteriormente se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, quien es miembro de la comisión dictaminadora y menciona lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, me voy a permitir hacer algunas consideraciones. Primero quiero decirle a la Diputada Leticia que me hubiera gustado verla en la discusión del paquete económico en las comisiones, o en la comparecencia que hizo la Secretaria de Finanzas junto con sus Secretarios y todo el equipo de la Secretaría de Finanzas, porque ahí le hubiera quedado claro que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, no está pidiendo autorización a este Congreso para endeudar, toda vez que es facultad del Gobierno del Estado recurrir como se establece en esta ley de ingresos a los créditos de corto plazo, para esos no se requiere ir al Congreso, esos los puede asumir el Gobierno del Estado sin la autorización de este Pleno Legislativo, si lo hace en este paquete económico es por un tema de transparencia, si lo hace es porque una vez que ingresa ese crédito estaría superando lo previsto en ley de ingresos, si se recurriera a ese endeudamiento de corto plazo y por ley de disciplina financiera el recurso adicional tendría que ir única y exclusivamente a 3 rubros que establece la Ley de Disciplina Financiera. Por tal motivo, por un tema de transparencia se está considerando la posibilidad, pero ya existe un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

antecedente en este Pleno Legislativo en 2016, cuando se plantea la posibilidad de recurrir a un corto de 2000 millones en 2016 cuando se aprueba el paquete económico, mismo que no fue utilizado en el Gobierno del Estado, vemos que los créditos de corto plazo no necesitan autorización del Pleno Legislativo, toda vez que no pueden ir más allá del periodo del actual gobierno, por tanto los argumentos aquí expuestos por la Diputada pues no han a lugar en este Pleno Legislativo. Y ya para concluir, no entiendo el mecanismo de votación de MORENA, porque se plantea la discusión en lo general no hacen más que una reserva y votan en contra el paquete en lo general, entonces no hace sentido toda vez que lo están votando completamente y no están haciendo reservas de artículos en lo particular, sin embargo allá ustedes y su conciencia con este paquete económico que lo pueden comparar con el resto del país, y se darán cuenta que estamos presentando uno de los paquetes económicos más austeros muy por encima del gobierno federal. Es cuanto.” -----

-----A continuación la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Compañero, con todo respeto, yo nunca dije que lo del préstamo lo iba a pasar por el Congreso, esa es una facultad que tiene el Gobernador, siempre y cuando lo solicite hoy mismo, por eso mismo yo pedí que se retirara, no más deudas para Tamaulipas, y mucho menos para que lo usen en tiempos electorales.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **25** votos en contra, **9** votos a favor y **0** abstenciones, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en el dictamen. -----

-----Hecho lo siguiente, el Diputado Presidente somete a votación los artículos reservados en lo particular del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **8 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Buenas tardes de nueva cuenta, compañeras y compañeros, con la venia de la Mesa Directiva. Felicitar y reconocer al Ejecutivo Estatal, así como al equipo de trabajo de la Secretaría de Finanzas y al gabinete por tener este alto sentido de sensibilidad y presentar un presupuesto de egresos muy austero y que reconoce las principales necesidades hoy en día en nuestro Estado, principalmente focalizado a atender la prioridad de prioridades que es la salud de las y los tamaulipecos, por supuesto con un alto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sentido de gasto e inversión social, y desde sin descuidar la seguridad pública que ha ido avanzando de manera muy importante en los últimos 5 años y que no podemos por supuesto bajar la guardia lo que hay que hacer es seguir apretando como lo está haciendo el Ejecutivo Estatal, justamente ayer inaugurando oficinas muy importantes en Nuevo Laredo, que va a venir a consolidar desde luego los grandes avances en materia de seguridad. Y por último, pues sin dejar de tomar en cuenta y reconocer la estrategia contra cíclica al plantear inversiones importantes en materia de obra pública y que como todos sabemos y conocer es la mejor y única forma de pues atender las crisis económicas como la que hoy derivado pues en primera instancia del mal manejo de la economía antes de COVID ya teníamos crecimiento cero y bueno ya con COVID bueno pues desde luego menos 10 o 14% del PIB por eso la única manera de hacerlo y salir adelante es a través de este tipo de estrategias contra cíclicas, apostándole fuerte a la infraestructura para darle liquidez a nuestra economía. Una vez más a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicitar al Ejecutivo Estatal. Es cuanto.” -----

-----A continuación el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, emite lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes plataformas de redes sociales. Con la sesión de hoy concluimos un periodo de sesiones de la presente Legislatura, nos hubiera gustado sinceramente haber logrado una mayor productividad en beneficio general del desarrollo del estado; sin embargo lo sabemos, es muy poco el espacio que se brinda aquí para el diálogo constructivo. Cuando hay mayoría se corre el riesgo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de crear en la tentación ni ver, ni de escuchar. Como lo afirma un clásico referido, el de la corrupción y el de la imposición a la ultranza del modelo neoliberal. En este ambiente de poco entendimiento hoy será aprobado el Decreto de Presupuesto de Egresos de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, mi voto será en contra, reconociendo que hay avances poco significativos, especialmente en lo relativo y en algunos rubros en materia de austeridad. Medida todavía muy tímidas, estoy convencido que hay en donde podríamos ahorrar papel, pero sobre todo en la práctica real del ejercicio presupuestal administrativo. Juntos los logros concretos en austeridad vendrán bien a Tamaulipas, redistribuyendo los recursos de rubros como gasto corriente a favor de la inversión social. Calculen ¿cuánto se podría redistribuir si asumiéramos con toda voluntad necesaria los criterios de presupuesto de la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos? Mi disenter se basa en dos asuntos vitales, la primera de ellas corresponde a que permanece vigente el fantasma de seguir buscando endeudar al estado. Con el reconocimiento de la situación extraordinaria que se ha representado tanto para la administración estatal, para la salud pública, como para la economía local. El proyecto de Decreto deja abierta la puerta para seguir insistiendo en las gestiones de endeudamiento. Señoras y señores Diputados, ha quedado claro que el deseo de endeudar no procede, no tienen el aval de las autoridades hacendarias y sobre todo no tiene de ninguna manera el aval de los habitantes de nuestro estado. Por lo tanto, dejen de buscar las vías, eludir las razones de evitar a toda costa acrecentar los pasivos de Tamaulipas. El otro tema que preocupa, es el tema de la transparencia, una cosa es el presupuesto en papel y otra es el ejercicio, el hecho de tener un sistema de información pública tan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

poco amigable, es un sistema estatal anticorrupción imposible de navegar y que está todavía muy lejos de rendir cuentas en tiempo real nos obliga a pensar que el ejercicio del dinero de los tamaulipecos seguirá siendo opaco y discrecional, más cuando sigue arraigada la costumbre de colocar recursos públicos para favorecer al partido del gobierno local. Para concluir esta breve intervención, solo deseo agregar que por voluntad del presidente de la república y del gobierno de la Cuarta Transformación, ahora el desvío de recursos públicos a procesos electorales, entre otras trampas electorales se considera delito grave y se castiga con cárcel. Dejo esto a su consideración por la evidencia de que siempre dejan llevar por la tentación y atropellar la ley y hacer lo que siempre han hecho, la diferencia es que ahora habrá consecuencias graves. Es cuanto compañero Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, a las personas que presencian esta sesión por las redes sociales, representantes de los medios de comunicación. El Grupo Parlamentario de MORENA, en esta legislatura, por mi conducto, acude a posicionar en relación al dictamen recaído a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado 2021, enviada por el Ejecutivo. En este tema tan importante, queremos dejar muy claro a los tamaulipecos y a este Pleno, que el Presupuesto de Egresos del Estado, es del mayor impacto social y debe de ser un instrumento eficaz para el bienestar de las familias y de las comunidades, no para el beneficio de unos cuantos. Los Diputados de MORENA reiteramos nuestro compromiso incondicional con el pueblo de Tamaulipas y sus más altos intereses, que se queda corto cuando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de apoyar a la educación pública se trata, en ésta era digital y de educación a distancia. Que no satisface las necesidades para respaldar con recursos directos a las mujeres y hombres que este año perdieron su empleo, para su reinserción a una ocupación digna y decorosa; o para fomentar el autoempleo y las empresas familiares, incluso las informales, que generan 6 a 10 ocupaciones en nuestro estado y que han sido severamente afectadas en esta pandemia. Queremos dejar muy claro, que no estamos de acuerdo con que se quiera justificar mayor gasto cuando se ha tenido ineficiencia y pocos resultados en el combate a la pandemia, si al final, se recurre al gasto de culpar al gobierno federal, cuando en realidad la Secretaría de Salud registra, hasta el mes de septiembre de 2020 que solo pagó 19 millones en equipo médico y en medicamentos sólo ha ejercido el 46% de los recursos asignados para ese fin. Es necesario que se hable con la verdad y se deje de mentir a la gente, politizando indebidamente la Ley de Ingresos y de Egresos, argumentando que el gobierno federal recorta recursos al gobierno del estado y que será causa de calamidades, como la falta de recursos para becas, o para guarderías, o para atender a los pacientes de cáncer. El gobierno federal ha incrementado constantemente sus aportaciones al estado de Tamaulipas y ha sido puntual en sus entregas. Al final del día, observamos que el gobierno federal sí se ajustó el cinturón y aplicó la austeridad y reducción de muchos gastos innecesarios para evitar más impuestos y más deuda. En Tamaulipas, gracias a las transferencias de recursos del gobierno federal, los convenios y los fondos de hidrocarburos incrementarán el presupuesto de gasto del gobierno en más de 4 mil millones de pesos, que equivalen a un 6.8% más que el año pasado, llegando a 63 mil 580 millones. Esto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

representa 1 mil 222 punto 7 millones de pesos por semana. Estamos convencidos que si se administran con eficiencia y honestidad, serán suficientes para cubrir las necesidades de gasto del estado. No hubo trato discriminatorio para Tamaulipas por parte del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, al final las variaciones son mínimas, nada que no se pueda resolver con una moderada austeridad. Aunque votaremos en contra en lo general, le decimos al pueblo de Tamaulipas, presentaremos reservas para votarlas en lo particular. Por ejemplo, en el Presupuesto de Egresos, estamos de acuerdo en hacer un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, con la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, con la finalidad de priorizar en programas de contenido social, en inversión, en atención a la actual crisis sanitaria-financiera derivada de la propagación del COVID y de todas sus implicaciones en referencia a la reactivación económica. También estamos de acuerdo, y vamos a vigilar que se cumplan los principios y criterios según los cuales el ejercicio de sus presupuestos aprobados deberá establecer principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera y de género, y de evaluación del desempeño, respecto del manejo de los recursos públicos, y prever que no se establezcan compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2021. En lo que el pueblo de Tamaulipas y las legisladoras y legisladores de MORENA no estamos de acuerdo, y vamos a votarlo por separado, es en que se estén destinando recursos insuficientes a rubros sensibles para el bienestar de la población tamaulipeca. Por eso vamos a hacer reservas en la votación, en los rubros de gasto en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

medicinas, equipo médico y protección a trabajadores de la salud; apoyos para becas a estudiantes y equipo de cómputo para el desarrollo de habilidades digitales y aprendizaje a distancia; inversión en infraestructura y dotación de agua potable, apoyos a los desempleados, autoempleo, y apoyo a pequeños productores del campo y pescadores. Exigimos transparencia en la entrega de apoyos sociales, así como en el gasto y beneficiarios que aportan los fideicomisos. Nuestro Grupo Parlamentario reservará diversos artículos, pero sobre todo para modificar las asignaciones de recursos donde sean insuficientes en el presupuesto en estos rubros. El pueblo y MORENA exigimos un manejo honesto y sin desvíos, sin cuentas mochas, ni sobrepagos en la contratación de las obras y servicios públicos. Exigimos que se destine la mayor parte del gasto a las prioridades sociales: agua, servicios de salud gratis y de calidad conforme al Modelo SABI que firmó el gobernador con el INSABI. Sabemos y estamos convencidos que administrado con honestidad y de cara a la ciudadanía, los recursos públicos rinden mucho más. ¡Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México! ¡Por el bien de todos, primero los pobres! Es cuanto, gracias compañero Presidente.” -----

-----Acto continuo, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO** emite lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, personas que siguen esta transmisión, representantes de los medios de comunicación. De igual forma como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, expreso el voto en contra del dictamen recaído a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2021, también sustentado en la premura con que se ha procesado nuevamente este año la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recepción, estudio y análisis, dictamen y votación final de este importantísimo documento del paquete financiero del estado, de manera especial me quiero referir a los siguientes aspectos. Para la Secretaría General de Gobierno se asigna este año 1700 millones 744 mil 130 pesos contra 1351 millones 46 mil 892 pesos asignados en el 2020, es decir un desorbitado incremento de 419 millones 697 mil 237 pesos 73 centavos. Pero en cambio la Secretaría de Bienestar Social se asignan 500 millones 393 mil 81 pesos contra los 784 millones 264 mil 53 pesos con 56 centavos asignados el año pasado, es decir, 283 millones 870 mil 972 pesos con 56 centavos menos. Otra inconsistencia es el presupuesto asignado a la Secretaría de Finanzas para el 2021, por 4 mil 265 millones 393 mil 748 pesos, contra los 3 mil 706 millones 500 mil 280 pesos 71 centavos, es decir, 558 millones 899 mil 467 pesos con 73 centavos. De igual manera me refiero a los siguientes datos. En el rubro de ayudas sociales a personas que se destinan para el 2021 360 millones 10 mil 209 pesos 69 centavos, frente a los 670 millones 262 mil 507 pesos con 65 centavos, asignados en el 2020, lo que significa una sensible disminución de 310 millones 252 mil 297 pesos con 31 centavos y es el caso de becas y otras ayudas para programas de capacitación al que para el próximo año no se asignan 91 millones 140 mil 880 pesos con 72 centavos contra los 129 millones 984 mil 646 pesos con 62 centavos asignados en el 2020, lo que representa una disminución de 38 millones 841 mil 583 pesos con 90 centavos, y ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, rubro al que se destinan para el 2021, 977 millones 316 mil 483 pesos con 65 frente a los 49 millones 26 mil 907 pesos con 50 centavos destinados en el 2020. Lo que significa un exagerado incremento de 928 millones 89 mil 576 pesos con 15 centavos. No



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

encuentro otra lógica a estas propuestas que la que obedece a criterios estrictamente electorales aplicados al Presupuesto de Egresos del Estado para el 2021. No puede haber estado rico con pueblo pobre, sin el pueblo nada y con el pueblo todo. Es cuanto.” --

-----Acto seguido, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** expresa lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes nos siguen por las redes, con el permiso de la Mesa Directiva. En el artículo 6º en el que se establece que el importe del gasto neto total previsto en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos es de 63 mil 580 millones 292 mil 973 pesos para el 2021. En este presupuesto dentro del capítulo 4 mil existe la partida de subsidios y subvenciones para el cual el gobierno le ha asignado y su grupo parlamentario le ha autorizado en el dictamen 296.4 millones de pesos, y de ellos para subsidios a la producción otorgan solamente 30.7 millones de pesos. El Grupo Parlamentario de MORENA en este Poder Legislativo consideramos que esta cantidad es insuficiente para respaldar de manera directa a los pequeños y medianos productores de sorgo en Tamaulipas, que están requiriendo la certeza de un precio de garantía como el que se asigna al maíz o frijol por parte del gobierno federal, con la finalidad de otorgarle viabilidad económica a nuestro principal producto agrícola. Respaldamos a los productores de sorgo con superficies menores a 10 hectáreas, estableciendo un precio de garantía equivalente a 200 dólares por tonelada, para ello se debió haber asignado un fondo de precio de garantía en la partida de subsidios y subvenciones por la cantidad de 500 millones de pesos, para que se otorgaran a los ejidos productores del sorgo del campo tamaulipeco. En lo que se refiere al apoyo a las comunidades y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

productores dedicados a la pesca y acuacultura, no basta quejarse de la insuficiencia de los recursos federales para este mismo fin. Nuestro estado tiene más de 400 kilómetros de costa, con lagunas y esteros propicios para las granjas acuícolas y para el desarrollo de la infraestructura de acopio, procesamiento y empaque de pescados y mariscos de nuestras costas. En el presupuesto y el dictamen se propone destinar para la atención de este sector 48.1 millones de pesos en la clasificación funcional del gasto bajo el concepto de acuacultura, pesca y caza, recursos que se ocupan para el sostenimiento de las oficinas de la flamante Secretaría de Pesca y Acuacultura y no para respaldar al sector. Por lo anterior demandamos que se acuerde una asignación de por lo menos 100 millones de pesos, mismos que se reasignarían tomándolos de los recursos destinados a los servicios profesionales, técnicos y científicos no justificados, o de cualquier rubro suntuario o superfluo, que se identifiquen los más de 60 mil millones del presupuesto total. Con los 100 millones iniciales se podrán respaldar las primeras granjas acuícolas en las lagunas y esteros que nos garanticen el desarrollo sustentable de las comunidades pesqueras de Tamaulipas. Es cuanto.” -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** refiere lo siguiente: -----

-----“Hago nuevamente uso de esta tribuna para dar un posicionamiento general sobre el Presupuesto de Egresos. Compañeros, me dirijo a los ciudadanos tamaulipecos, a ustedes Diputadas y Diputados y a los medios de comunicación, a todos los sectores de nuestra sociedad tamaulipeca, niños, jóvenes, estudiantes, trabajadores, profesionistas, amas de casa y a todos en general, porque son ustedes la parte más importante y por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quienes encaminamos todas y cada una de nuestras acciones legislativas. Hoy, las y los diputados estamos asumiendo la obligación constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos para el año 2021, documento de política pública relevante, porque contiene la forma de distribución y el destino de los recursos públicos, el cual con la contingencia sanitaria que todavía prevalece en nuestro país, es fundamental garantizarlo en aquellos rubros en donde más se necesita, por ello, desde el Grupo Parlamentario de MORENA, en este Congreso local, queremos dejar en claro nuestro compromiso incondicional con la austeridad, el combate a la corrupción y la simulación en el Gobierno, porque aunque en el anexo vigésimo del Presupuesto de Egresos, se señala que la principal estrategia será la optimización de recursos y el fortalecimiento del desarrollo privilegiándose programas de contenido social, esto todavía está muy lejos de ser una realidad en nuestra Entidad, al día de hoy este gobierno estatal no se ha distinguido precisamente por optimizar, si no por gastar más recursos, estamos de acuerdo en que la pandemia representa un costo significativo para la economía, pero este no puede asumirse desde el despilfarro y la irresponsabilidad, sabiendo que hay tamaulipecos que perdieron su empleo o la propiedad de sus bienes adquiridos con el sacrificio de muchos años de trabajo, hasta el máspreciado de todos o imposible de recuperar que es la vida, no compartimos la idea de justificar mucho gasto para tan poco resultado y menos echar culpa al Gobierno Federal, a partir del falso discurso de que hubo recortes al Presupuesto para Tamaulipas, cuando en realidad hubo incrementos constantes y siempre ha existido puntualidad en la entrega de los mismos, esta misma Ley de Ingresos que hoy se ha votado así lo manifiesta que hay un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aumento de 6.8% ahí está muy claro en el documento; se menciona también en el documento que será un presupuesto humano y con enfoque en resultados, cuestión que se celebró porque si algo está exigiendo hoy en día la sociedad tamaulipeca son precisamente resultados y más en aquellos rubros que son sensibles para ellos, como la salud, la educación, empleo y seguridad entre muchos otros y que debido a la pandemia se agudizaron aún más las lacerantes desigualdades que todavía existen en estos y otros rubros, además se señala en el Presupuesto el bienestar de las personas como elemento indispensable para el desarrollo humano y si en algo ha sido insistente el Gobierno Federal es en precisamente apoyar a la población que representa mayores rezagos y dificultades en su vida diaria, cuestión a la que el Gobierno Estatal no debe nunca ser ajeno. Hoy ha quedado demostrado que el Gobierno Federal sí se ajustó el cinturón y aplicó la austeridad y reducción de algunos gastos para evitar deuda y más impuestos como lo manifestó desde el inicio del gobierno el Presidente de la República, señal inequívoca del compromiso y responsabilidad que existe en el manejo de las finanzas públicas y debe permear a nuestro Estado y a los 43 municipios, aunque votaremos en contra en lo general, esperamos que lo plasmado en el Presupuesto enfocado al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles con la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente ocurra verdaderamente en los hechos. Seguiremos insistentes en nuestra labor de fiscalizar peso por peso, así como estaremos muy pendientes de ver si la reunión de los federalistas del día de mañana que se llevará a cabo aquí en el Estado, correrá con cargo al pueblo tamaulipeco, ante una nueva realidad que exige el gobierno dejar atrás prácticas de saqueo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desmedido al Presupuesto o de subejercicio, pues hoy más que nunca debe existir responsabilidad y uso eficiente de los recursos públicos, ya que ahora sí el pueblo se asume como el auténtico soberano de eso ya es hora. Es cuanto compañero Presidente.” -----

-----Posteriormente la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, enuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Mencionaron en esta tribuna que la mayoría se da la práctica de no ver y no escuchar, así es nada más que creo que se equivocaron de Congreso, eso fue lo que hicieron los Diputados Federales de MORENA al despojar a Tamaulipas de 7 mil 200 millones de pesos, no nos escucharon y no voltearon a ver a su estado, por eso en Tamaulipas se tuvo que hacer frente a la irresponsabilidad, a la insensibilidad y al desprecio del Gobierno Federal con los tamaulipecos, haciendo y presentando un presupuesto responsable donde se prioriza la salud, la educación y la seguridad, donde se hace un ajuste importante en la mayoría de las dependencias; no se equivoquen, el recurso que hoy se va a aprobar no lo manda el Gobierno Federal, ni nos regala nada, éste es producto del trabajo de los tamaulipecos que se manda alrededor de 270 mil millones de pesos, así es eso, es lo que aportamos los tamaulipecos, injustamente nos roba la Federación y únicamente nos manda para aprobar el día de hoy menos, menos del 20% de todo lo que aportamos. Da pena decir que el Gobierno Federal es austero y se ajusta el cinturón, ¿de verdad va a quedar en sus conciencias que se ajuste el cinturón, quitando 200 millones de pesos en salud a los tamaulipecos?, y la gente se está muriendo. Hablan aquí de apoyo al campo y el Gobierno Federal nos quitó 234 millones para el campo y el esfuerzo de los agricultores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tamaulipecos. Hablan de que quieren más seguridad y el Gobierno Federal nos quita 150 millones para aplicar en este rubro y así me puedo ir con una lista incansable, repito, menos 7 mil 200 millones de pesos, en respuesta el día de hoy nosotros estamos dando más de 224 millones de pesos, en salud, a nosotros sí nos interesan los tamaulipecos, en respuesta estamos incrementando el presupuesto en educación, en respuesta se está incrementando el presupuesto en seguridad, dejen de mentir, ¡ya basta de fanatismos!, nuestro compromiso es con los ciudadanos. Se jactan de decir que van a votar en contra del Presupuesto de Egresos de aquí del Estado, díganlo a los ciudadanos, díganlo a la gente que ustedes representan, que el votar en contra del Presupuesto es votar en contra del pago a maestros, es votar en contra de la compra de medicinas, es votar en contra de pagarles a los enfermeros y a los doctores, es votar en contra de darle subsidio a los comerciantes que están haciendo un gran esfuerzo en esta pandemia, votar en contra compañeros, es darle la espalda a todos los tamaulipecos. Es cuanto.”-----

-----Enseguida el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, declama lo siguiente:-----

-----“Difícil superar la contundencia del discurso de la oradora que me antecede en la palabra, muy difícil, trataremos de hacer lo propio. Este presupuesto que ha sido sometido a consideración de este Pleno Legislativo, es una muestra clara, pero muy clara, de lo que significa la congruencia. Este presupuesto que ha sido puesto a consideración y que es en beneficio de los tamaulipecos va completamente en contra de lo que ha hecho la Federación, los Diputados Federales tamaulipecos y los morenistas, aquí presentes se han caracterizado por el cinismo, la ineptitud, la mediocridad y el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

clientelismo político, eso es lo que hicieron en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, atentaron contra el federalismo, una lucha histórica de los demócratas de este país, con el Presupuesto de Egresos de la Federación, y sin embargo, hoy el Ejecutivo del Estado presenta un presupuesto por demás austero, como nunca en la historia de este estado. No los vi a ustedes legisladores de MORENA, señalar el incremento del 82% del Gobierno Federal en los gastos de comunicación social, los escuché rasgarse las vestiduras en este Pleno Legislativo, señalando el gasto de comunicación social del Gobierno del Estado, y hoy vienen a señalar que faltan recursos pero no los escuché decir que esos recursos que se llevaron de Tamaulipas se pudieron haber quedado si el Gobierno de la República no hubiera incrementado en 82% los gastos de comunicación social, eso se llama ser hipócrita, eso se llama ser cínico, cuando en la tribuna se señala una cosa pero no ven la viga en el ojo propio. Yo quiero decirles que Tamaulipas va a salir adelante contra todos los pronósticos, aún contra la ineptitud del Gobierno Federal, escuché aquí en esta tribuna hacer señalamientos sobre el INSABI, ¿no les quedó claro lo que les explicó la Secretaria de Finanzas en las comparecencias de los que estuvieron?, porque algunos de ustedes no les interesa el pueblo de Tamaulipas y no vienen a hacer su trabajo, ¿cómo quieren que nos suscribamos al INSABI, cuando la ineptitud es lo que caracteriza a ese instituto?, por dios señores, un arqueólogo al frente de la salud de los mexicanos en plena pandemia, eso es corrupción, eso no lo podemos permitir, la verdad es que es lamentable que vengan a señalar argumentos que están fueran de toda proporción, yo los invito a que hagan un análisis serio, una comparativa rubro por rubro del Presupuesto de la Federación versus del Presupuesto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, pero los reto aún más, háganlo contra los gobiernos de sus partidos políticos, ahí sí hay clientelismo, ahí sí hay ineptitud, ahí sí hay mediocridad y ahí sí hay cinismo político, porque dicen una cosa y en los hechos aprueban cosas completamente distintos que van contra el pueblo. En Tamaulipas el día de hoy votaremos un presupuesto que apoya la seguridad, un presupuesto que apoya el bienestar desde el punto de vista de la salud y de la educación y ya para concluir solo les diré, como bien lo señaló mi compañera Yahleel, a nosotros la federación no nos regala nada, no limosneamos, exigimos en todo momento lo que por derecho nos corresponde y lo que ya trabajaron los tamaulipecos. Me hubiera gustado escucharlos defender el dinero de los tamaulipecos por encima de los gastos exorbitantes que hoy va a hacer en 2021 el gobierno federal en comunicación social, ojalá y les den la cara a los tamaulipecos y les digan por qué no defendieron con la misma intensidad el dinero de ellos para que se lo gasten en otros estados promocionando la imagen del Presidente de la República. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido, y al no haber más participaciones en lo general, se pregunta si alguien desea hacer uso de la tribuna en lo particular, y existiendo registros para este efecto, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y artículos no reservados del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26** votos a favor, **8** votos en contra y **0** abstenciones. -----

-----Acto seguido, se procede a desahogar las participaciones en lo particular, participando en primer término el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Mi reserva se refiere al artículo 6 en el que se establece una partida de inversión en el capítulo 6 mil denominada Obra Pública en Bienes de Dominio Público. En particular el concepto de construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad. Se está proponiendo la cantidad increíble de 14495 millones de pesos, lo cual es una migaja para las necesidades de inversión en la dotación del bien social más indispensable para la vida, que es el agua potable. Es preciso que en el seno de esta asamblea determinemos y decidamos la atención prioritaria de la garantía social del acceso de toda la población al agua potable, entubada y distribuida en cada casa habitación de Tamaulipas. El agua es un derecho social que consideramos impostergable y prioritario. Ya casi se le acaba el tiempo a este gobierno y la gente sigue sin agua, proponemos que en coordinación con los ayuntamientos y las COMAPAS el Gobierno del Estado destine todos los recursos necesarios para resolver la entrega de agua potable a la población. Por lo anterior, proponemos que de los 5 o 6 millones para inversión en obra pública que año con año se asignan, se destinen para 2021 por lo menos 3 mil millones de pesos a la infraestructura para servicios públicos indispensables y no se deje a la discrecionalidad y a las autoridades en la materia. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Si, buenas tardes, solamente para entender cuál es el sentido de, si ya votaron en contra en lo general y está claro, es decir, en lo general es decir, el total, para qué están haciendo las observaciones en lo particular, si ya votaron en contra en lo general, no sé ¿cuál sea el sentido? Ya lo había comentado mi compañero Arturo Soto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Alemán, en su momento en la Ley de Ingresos, pues ahora en la de egresos ¿cuál es el sentido?, ¿qué significa?, ¿qué en lo demás sí están de acuerdo?, digo para que nos contesten si en lo demás del presupuesto están a favor. Bueno para que los tamaulipecos se enteren o solamente en ese punto en lo particular no están de acuerdo, digo para entender cuál sería el sentido.” -----

-----A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, articula lo siguiente: -----

-----“Compañeras Diputadas, Diputados, sociedad tamaulipeca y medios que nos ven. Desde los rubros que con la actual contingencia sanitaria sufrieron grandes estragos fueron sin duda la salud y la educación, pero gracias al esfuerzo y entrega incondicional del personal de salud así como de las maestras y maestros de nuestro estado, hemos salido adelante. Hoy quiero decirles a estos sectores que desde este Congreso el Grupo Parlamentario de MORENA asume su responsabilidad por lo que nos hemos reservado para votar en lo particular el artículo 6 en los siguientes aspectos: 1. Artículo 6 en el capítulo 1000 destinado a servicios personales será necesario considerar la nivelación de sueldos y prestaciones a los trabajadores del sector salud, a los cuales se les han venido violando sus derechos laborales y por las que tomé en reiteradas ocasiones esta misma tribuna, pues la ley laboral señala que a trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual. Por lo que se propone que se establezcan y destinen los recursos necesarios para la nivelación y homologación de categorías laborales a los trabajadores de la salud y también de educación entre los que se encuentran los maestros de inglés, así como a todos los que están injustamente pagados y catalogados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

particularmente los químicos que operan en los laboratorios clínicos en el sector salud. Propongo que se someta a votación en lo particular el compromiso expreso de realizar la nivelación de salarios y categoría laboral, deduciendo los recursos del capítulo mil o de recursos no prioritarios, aunque ello implique ajustar los salarios, pues no olvidemos que ningún funcionario puede ganar más que el presidente y que no se malgaste tanto en la partida de servicios profesionales, técnicos y científicos. 2. Artículo 6, en el capítulo 2000 en el rubro de la partida 2500 destinado a productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, se ubica el concepto de medicinas y productos farmacéuticos para el cual el gobierno estatal propone la insuficiente cantidad de 20 millones de pesos, cifra que consideramos que para ser empleada una prioridad como lo es la salud, es insuficiente por lo que proponemos que se invierta por lo menos 800 millones de pesos para garantizar la prestación de servicios y medicamentos gratuitos de acuerdo con el modelo de atención SABI, firmado por el Ejecutivo Estatal el 2 de marzo del 2020. Lo anterior independientemente y sin menoscabo de que el gobierno federal pueda aportar medicamentos y vacunas en especie. 3. En el caso del capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, las y los Diputados de MORENA proponemos que la partida 515 correspondiente a equipo de cómputo y de tecnologías de la información en el que el gobierno estatal solo propone una inversión de 34 millones 4730 pesos, se le agreguen 200 millones para adquirir 100 mil equipos de cómputo portátiles para que se entreguen a los estudiantes de secundaria, con el fin de que se nivelen en sus capacidades técnicas para el aprendizaje de habilidades digitales y puedan llevar a cabo con éxito sus clases a distancia durante la nueva normalidad por la pandemia del Covid-19.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Existen recursos ociosos en fideicomisos y en los 26 mil millones dedicados a la educación que sin duda será cosa de voluntad política para designar los 200 millones que se proponen para los estudiantes de secundarias. 4. Asimismo, en el capítulo 5 mil en la partida 5300 equipo e instrumental médico y de laboratorio, el gobierno estatal le está asignando la increíble cantidad de 5 millones 998 mil 663 pesos a esta partida de equipo instrumental y médico, partida estratégica para atender la crisis sanitaria y el abandono histórico de las clínicas y hospitales del estado. Por lo que exigimos a esta soberanía que corrija esta aberración y le destine por lo menos 600 millones de los 60 mil millones del presupuesto para poder brindar servicios de calidad y confiables a los pacientes que necesitan atención de calidad y gratuita, sobre todo en los equipos. En eso estoy compañero, las he leído de una por una de manera muy puntual, todos en los equipos de laboratorios de imagen, hemodiálisis y para cirugías y camas de cuidados intensivos de acuerdo con el modelo de salud para el bienestar SABI. Expreso con toda seriedad estas propuestas, y espero que tengamos la inteligencia social para priorizar el bienestar de la población, su salud y la educación para que logremos un estado de bienestar y prosperidad para las familias de Tamaulipas, sobre todo para los más pobres. Es cuanto compañero Presidente.”

-----Enseguida el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, declama lo siguiente:-----

-----“Edna, preguntarte, dime si es cierto como lo es si entonces en todo el resto del Presupuesto de Egresos estás de acuerdo, al sólo observar estos puntos en lo particular que reservaste, ¿todo lo demás estas a favor en el presupuesto?, ¿sí estas a favor?, dime si es cierto como lo es que entonces en todos los demás aspectos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presupuesto de todos los demás rubros estas a favor, porque reservaste estos nada más, sí, es cierto como lo es así, porque ya habías votado en contra en lo general, estas reservando estos, todo lo demás entonces significa que estás de acuerdo.”-----

-----Acto continuo, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** emite lo siguiente:-----

-----“Compañero Presidente de la JUCOPO, yo creo que no te da derecho de cuestionarme, ahorita haremos la votación en lo particular, esos son los que yo me reservé y fui muy puntual en esos temas, ahorita que hagamos la votación ya se verá ahí la votación. Es cuanto.”-----

-----Acto seguido, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** como miembro de la comisión dictaminadora opina lo siguiente:-----

-----“Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Creo que es muy importante venir a esta tribuna y decir las cosas con congruencia, con verdad, pero sobre todo con compromiso y responsabilidad. No me gusta usar mucho el adjetivo cinismo, pero eso es lo que pasa con lo que presentan ahorita en las diferentes reservas, un engaño, dicen verdades a medias, no están señalándole a los tamaulipecos los incrementos que se están haciendo en este Presupuesto de Egresos Estatal, el compromiso que está teniendo esta legislatura y el gobierno del estado con los tamaulipecos para poder responder y, lo repito, al despojo que nos hizo el gobierno federal, mejor dicho al robo de los recursos que mandamos todos los tamaulipecos que trabajamos muy duro, y quiero hacer unas precisiones, hay que saber desglosar muy bien todo el Presupuesto de Egresos, no confundamos, en medicamentos Tamaulipas eroga anualmente y hoy viene un incremento sobre todo por el tema de la pandemia, más de 900



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

millones de pesos, al rubro que ahorita comentaban son medicamentos especializados que además ahorita se tienen que sacar porque les recuerdo que la federación eliminó el fideicomiso de gastos catastróficos en salud. También quiero recordarles que además este año el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud le tuvo que dar más de 150 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social para que comprara medicamentos para las personas que tienen cáncer. Recordarles también, porque hay una confusión en el capítulo de servicios personales, el pago que se le hace a los maestros lo hace la federación, pero lo agrega en nuestro presupuesto y es un dinero que esta ficticio porque ellos lo manejan, ellos son los que le pagan directamente a los maestros y si alguien ha estado levantando la voz por la basificación para el personal de salud soy yo, desde el principio, y ya se realizó el exhorto al gobierno federal, a la Secretaría de Salud, con lo que constatamos que son insensibles a las necesidades de los tamaulipecos. Les recuerdo también que la basificación la paga el gobierno federal. Anunciaron con bombo y platillo que iban a dar 78 mil millones de pesos para esa basificación, a Tamaulipas no le ha llegado ni un cinco de esto y no solo a Tamaulipas, a muchos estados, así es que yo los invito a que realmente seamos congruentes y que de verdad asuman la responsabilidad que hoy le están fallando a los tamaulipecos al oponerse a un Presupuesto de Egresos que lo único que busca es beneficiar a los ciudadanos, lo repito, votar en contra es votar en contra del desarrollo económico, prosperidad y productividad de este maravilloso estado del cual nos sentimos sumamente orgullosos. Es cuanto.” -----

-----Continuando en este punto, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** refiere lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Ya fue suficientemente discutido el tema compañeros, en virtud que se reservó solamente el artículo 6, esta presidencia tiene a bien someter a votación las 2 propuestas hechas por los Diputados miembros del Pleno Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración las propuestas de los Diputados **RIVERA LÓPEZ** y **HERNÁNDEZ CARDONA**, por lo que con base en lo previsto en el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso me permito informarles que procederemos a realizar la votación de las propuestas que anteceden, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, resultando **rechazadas** por **26** votos en contra, **7** votos a favor y **0** abstenciones; en consecuencia el artículo 6 reservado permanece en los términos propuestos en el dictamen. -----

-----Hecho lo siguiente, el Diputado Presidente somete a votación el artículo reservado en lo particular del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **7 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una ***exposición general de los dictámenes de Cuentas Públicas, acerca del proceso de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno:-----

-----“Muchas gracias, nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que sigue la transmisión en línea de esta sesión. Como es de nuestro conocimiento una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas como órgano de poder es la relativa a la revisión de la cuenta pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del estado como el de cada uno de los ayuntamientos mediante un proceso de fiscalización que consiste en realizar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. Por mandato constitucional este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado a calificar las cuentas de los entes públicos, con base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado en los informes individuales, los cuales son entregados a este Poder Legislativo a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tal como lo señala el artículo 58 fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local. Esta función, que conlleva la revisión y calificación de las cuentas públicas e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta Legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá: Fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos públicos; el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos con autonomía, de los poderes y de las entidades estatales y municipales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley, y entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas. Ahora bien, como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Estado, tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, me permito referir que en reunión de trabajo celebrada el 9 de diciembre del presente, quienes integramos la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tuvimos a bien dictaminar un total de 200 cuentas públicas correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019, donde se revisaron y analizaron los resultados de la fiscalización contenidos en los informes individuales de auditoría de los siguientes: Cuenta Pública 2018, 89 Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial de Ayuntamientos. 49 Dictámenes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondientes a la Auditoría Especial para Gobierno del Estado. 21 Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial de Desempeño. Las cuales dan un total de 159 cuentas públicas correspondientes a la Cuenta Pública 2018, dando como resultado de fiscalización que: 96 entes públicos cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia; y 63 entes no cumplieron. Con referencia a la revisión de los informes individuales de auditoría correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, se analizaron y dictaminaron los siguientes: 25 Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial para Gobierno del Estado. 16 Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial de Desempeño. Los cuales dan un total de 41 cuentas públicas correspondientes a la Cuenta Pública 2019, dando como resultado de fiscalización que: 39 entes públicos cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia; y 2 entes no cumplieron. Por último, quiero reconocer el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, y refrendar mi confianza en nuestro órgano técnico de fiscalización, ya que he podido constatar durante más de 4 años que su actuación cumplen con los criterios legales y los principios rectores del proceso de fiscalización. En tal virtud y con base en las consideraciones antes expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto decidido a favor de los presentes Dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Al efecto el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, emite lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de cuentas públicas programados en el orden del día, solicitando a los Diputados y Diputadas que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlo en el Acta correspondiente. -----

-----Iniciando en primer término con el Diputado **MARTÍNEZ TREJO ULISES**, quien señala lo siguiente: “Del partido MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.”-----

-----Enseguida, la Diputada **CANTUROSAS VILLARREAL CARMEN LILIA**, manifiesta: “En contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.” -----

-----A continuación, el Diputado **RAMOS ORDOÑEZ RIGOBERTO**, quien señala lo siguiente: “En contra de los dictámenes que nos ocupan, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236 al 238 y 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.”-----

-----Acto seguido, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, manifiesta: “En contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119 al 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.”-

-----Enseguida, el Diputado **SOTO ALEMÁN ARTURO**, señala: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Continuando con la votación, la Diputada **BERMEA VÁZQUEZ GLORIA IVETT**, señalando que: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Acto continuo, la Diputada **ESTRELLA LEAL NOHEMÍ** manifiesta: “A favor de los dictámenes del orden del día del 50 al 249.”-----

-----A continuación, el Diputado **GARZA DE COSS FRANCISCO JAVIER**, señala: “Integrante del Grupo Parlamentario del PAN, el mejor partido de México, a favor del 50 al 200 y del 201 al 249 también a favor.”-----

-----Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**, expresa: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”---

-----Acto seguido, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Enseguida, el Diputado **HERNÁNDEZ CARDONA ROQUE**, señala: “En contra de los dictámenes 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

137, 139, 142, 148, 155, 160, del 167 al 172, del 174 al 178, del 180 al 187, del 196 al 211, del 214 al 222, del 224 al 236, del 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.” -----

-----A continuación, el Diputado **ALMAGUER ALDAPE ELIUD OZIEL**, expresa: “Del Grupo Parlamentario de MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, del 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, del 224 al 236, del 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.” -----

-----Continuando, el Diputado **SÁENZ COBOS FLORENTINO ARÓN**, manifiesta: “Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Del artículo 50 al 249 a favor.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ JUANA ALICIA**, señala: “A favor de los dictámenes del 50 al 249 del orden del día.” -----

-----Enseguida, el Diputado **CANALES BERMEA MANUEL**, expresa: “Mi voto es a favor de los dictámenes del 50 al 249.” -----

-----A continuación, el Diputado **ESCOBAR SALAZAR HÉCTOR**, señala: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.” -----

-----Continuando, el Diputado **LICEAGA PINEDA JUAN ENRIQUE**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del día de hoy del 50 al 249.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **MAR LOREDO KARLA MARÍA**, señala: “A favor de los dictámenes del número 50 al 249 del orden del día.” -----

-----Enseguida, la Diputada **GARCÍA ANCIRA ESTHER**, manifiesta: “Del Grupo Parlamentario de MORENA en contra de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictámenes del 50 al 56, del 58 al 64, del 67 al 86, del 88 al 98, el 100, 103 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, del 167 al 172, del 174 al 178, del 180 al 187, del 196 al 211, del 214 al 222, del 224 al 236, del 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes, es cuanto.”-----

-----A continuación, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, señala: “A favor del dictamen del número 50 al 249.”-----

-----De igual forma, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, expresa que su voto es: “En favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Enseguida, el Diputado **PEÑA FLORES GERARDO**, señala que: “A favor del 50 al 249.”-----

-----A continuación, el Diputado **GÓMEZ ORTA MIGUEL ÁNGEL**, expresa: “A favor del 50 al 249 de los dictámenes del orden del día.”

-----Continuando, el Diputado **GARZA FAZ JAVIER ALBERTO** señala: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Acto seguido, la Diputada **MAYORGA LÓPEZ SONIA**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Enseguida, la Diputada **RIVERA LÓPEZ EDNA**, manifiesta: “Del Grupo Parlamentario del MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y 246 al 248, esos nombrados en contra; a favor del resto de los dictámenes no mencionados, es cuanto.”-----

-----A continuación, la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ LAURA PATRICIA**, señalando: “A favor de los dictámenes del orden del día del 50 al 136, 137 en contra, a favor del 138 al 175, 176 en contra, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

favor del 177 al 184, 185 en contra, a favor del 186 al 207, 208 en contra y a favor del 209 al 249.” -----

-----Acto seguido, el Diputado **HERNÁNDEZ CORREA JOAQUÍN ANTONIO**, manifestando: “A favor de los dictámenes del 50 al 249 de las cuentas públicas 2018, 2019 de municipios y a OPDs.” -----

-----Continuando con la votación, la Diputada **MARTÍNEZ DE LEÓN EULALIA JUDITH**, señalando: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Posteriormente, la Diputada **GONZÁLEZ AZCÁRRAGA ROSA MARÍA**, señalando: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se recoge la votación de la Mesa Directiva. -----

-----A continuación, la Diputada **GARZA RODRÍGUEZ MA. OLGA**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, señala: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Continuando en este tema, la Diputada **GÓMEZ PÉREZ SARA ROXANA** pronuncia lo siguiente: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Así también, el Diputado **LARA BAZALDÚA ALBERTO**, expresa: “A favor de los dictámenes del 50 al 249.”-----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados y Diputadas sobre los dictámenes puntualizados anteriormente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose los Decretos correspondientes y se remitan al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 268; y se adiciona el artículo 279 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, de la Ley Estatal de Planeación.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

-----En este tenor, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad.** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

-----Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 29 de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad.** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado, para que emprendan investigaciones a empresas que se dedican a la venta ilegal de combustible, así como al lavado de dinero ya que es consecuencia del mismo ilícito en el Municipio de Reynosa y en general en toda nuestra entidad federativa para que en su caso, se alleguen de pruebas y se inicien los procedimientos conducentes.* -----

-----Antes de pasar al desahogo del dictamen de referencia, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, esta presidencia se permite informar que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, con apoyo de lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, quien emite lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación. Qué triste una vez más el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autoritarismo y la ilegalidad por parte del Congreso de Tamaulipas, se pone en declive la desesperación y la furia en el actuar de este legislativo que su presidente atiende a los intereses del gobernador, en lugar de los tamaulipecos. Invitar a todos de que en vez de poner atención en esa iniciativa sin sustento y sin razón que además fuera de protocolo y a pesar del acuerdo en contrario por parte de la Junta de Coordinación Política vía se presentó, cómo ven si mejor pedimos a la unidad de inteligencia financiera del Gobierno del Estado que investigue las empresas que se dedican al huachicol y al lavado de dinero en Reynosa, eso es lo que vamos a proponer. --- Se ha modificado una iniciativa que presenté en este sentido de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a abstenerse en la utilización en las instituciones para realizar persecuciones políticas en mi contra y de MORENA. Sin embargo de manera ilegal y arbitraria la modificación para exhortar a la unidad de inteligencia financiera del estado de Tamaulipas para que investigue las empresas que se dedican a la venta de huachicol y de lavado de dinero en el municipio de Reynosa y la entidad, fue propuesta por el compañero Presidente Gerardo Peña Flores, no de un servidor. La de un servidor fue muy clara en el sentido de la persecución política, no confundamos una iniciativa donde quieren adherir el tema de investigación a lo que yo dije que es una persecución, son dos iniciativas compañero Presidente. En principio debemos señalar que conforme a los principios de legalidad toda iniciativa debe de ser presentada por escrito y dirigida al pleno en esta soberanía, circunstancias que no fue así y sin porque el Presidente de Coordinación Política en esta tribuna en asuntos generales de manera verbal dio instrucciones para que se investigue a las empresas de venta de huachicol y lavado de dinero en Reynosa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pretenden hacer ver la legalidad de este dictamen en el sentido que propuse en una reunión de comisión. Sin embargo la iniciativa presentada por el de la voz es totalmente diferente a la que se acaba de leer en este recinto. Quedó exhibido y la franca violación a la ley y al sabotaje del trabajo de esta legislatura. He señalado las ilegalidades del presente dictamen, para demostrarle al pueblo de Tamaulipas lo mentirosos que son al pretender gobernar un municipio. Hoy a las 10:30 de la mañana se aprueba este dictamen en comisiones, es decir, media hora antes de que iniciara la presente sesión ordinaria y se incluye en el orden del día mismo. Pero ha de mencionarles al pueblo dicho dictamen nunca se hizo y nunca se hizo llegar. Mi enorme reconocimiento y la eficacia por parte de MORENA hacia el Partido de Acción Nacional y demuestran que cuando quieren pueden. Espero así sigan y salgan las iniciativas que he presentado en esta tribuna y que tienen un año en la congeladora. Sin embargo como lo mencioné no estoy en contra de la investigación que solicitó el compañero presidente Gerardo Peña Flores, en favor o en contra de las empresas que se dedican a la venta de huachicol en el estado como al tema del lavado y enriquecimiento ilícito; es decir, que presente su iniciativa en pleno y con gusto me asumo a su petición. Pero esto es cierto, que lo hacen, porque como lo he dicho en otras ocasiones, son unos pinochos y mienten y no tienen el valor a presentarse con la verdad. Llama la atención y pregunto al compañero presidente Gerardo Peña, ¿por qué no atender mi iniciativa?, pero como lo mencioné y lo sostengo, espero que usted también compañero Diputado, por no incluir como lo indiqué la investigación de todos los Diputados en este Congreso, los funcionarios de primer nivel y el ejecutivo, incluyendo al señor gobernador. Tal parece que las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

palabras de investigación les causan pesadillas, cuando apuntan hacia ustedes e insisto, pido se modifique el presente dictamen que exhorte la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal, que se incluya la función, la Secretaría de la Función Pública, ¿por qué no el departamento del tesoro de Estados Unidos? Compañero Presidente, qué triste y qué pena que quieran desvirtuar la información, espero que tenga el valor y la claridad de darle la cara al pueblo tamaulipeco y dígame con el valor que acabo de mostrar el audio y lo hizo de propia voz, venga y presente su iniciativa, mi iniciativa fue muy clara, en tenor de la persecución política, en tenor de que siguen usando las instituciones para con un servidor y la gente de MORENA. Es cuanto compañero Presidente.” -----

-----Continuando en este punto, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** propone lo siguiente: -----

-----“Cámara, acción, a eso vienes al show nada más. Realmente pues es una tras otra compañero Rigo, yo no sé si esté enterado qué es lo que se puede hacer en este caso en las comisiones, cuando peleé la propuesta de algún compañero, alguien puede también sugerir que se haga una modificación y ahí se vote. No sé si usted sepa eso verdad, para eso se dictamina en este caso y que fue lo que ocurrió. Pero bueno, habla siempre de pinocho, pues no sé de donde saque usted esas afirmaciones, puesto que aquí lo único que se menciona es la verdad y no venimos a ver qué decimos ante las cámaras, a ver a quién engañamos. Nada más que le voy a decir una cosa, el propósito de la acción legislativa que ahorita estamos tocando o que nos ocupa es atender el asunto de interés general, ponga atención porque de repente anda perdido usted, se aviona, el interés general de la sociedad que tiene que ver con la probable venta en este caso ilegal de combustible en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa y en cualquier entidad federativa en general, pero ya que tocó el tema hay que señalar que el titular del poder ejecutivo del estado ha expresado, porque usted lo ha escuchado públicamente, que está en la mejor disposición que se le investigue cuando quiera, ¿sí lo ha escuchado o no?, él ha dicho que está dispuesto a que se le investigue públicamente ante cualquier autoridad, el mismo gobernador le ha dicho al presidente de la república y al secretario de gobernación, ¿creo que también lo han dicho o no?, ¿o nada más esas no las ven?, de frente como debe de ser, de frente, a un ladito, ahora que vino en Reynosa y cuando vino a Tula y en varias ocasiones, sobre todo que ha sido objeto constantemente desde hace 2 años de calumnias, de difamaciones, pero pues para tranquilidad de ustedes o para sorpresa, jamás se le ha comprobado nada, y pueden seguirle, pueden seguir diciéndole lo que ustedes quieran, tenemos un gobernador que da la cara de frente y sobre todo que está dando resultados en Tamaulipas donde ustedes viven también. En ese sentido hago un exhorto a que nos enfoquemos en el asunto que nos ocupa para poderlo resolver en definitiva, porque es un asunto de importancia sobre todo para nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26** votos a favor y **8** votos en contra, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de forma pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19 en el Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JOSÉ EDMUNDO MARÓN MANZUR**, quien expresa lo siguiente:---

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno me quiero sumar al exhorto de la Diputada Yahleel, y también ver la posibilidad de que se agreguen que dejen a los gobernadores de los distintos estados de este país que puedan adquirir el medicamento con recursos propios, creo que es muy importante que en estos momentos podamos abarcar la mayor cantidad de la población posible, y se me hace muy injusto que el gobierno federal a través de la COFEPRIS cierre este tema y no permita que los estados puedan adquirir esta vacuna para beneficiar una gran parte de la población, la verdad que hemos visto muchas muertes por el COVID-19, yo estoy seguro que ustedes tienen familiares, amigos, conocidos, gente cercana que se ha enfermado, incluso hasta han fallecido, y lo más justo sería que tuviéramos todos la oportunidad de adquirir este medicamento y no únicamente a través de los gobiernos sino también a través de las empresas privadas como son las farmacias como son las distribuidoras de medicamentos en los distintos países para que de esta manera llegue más rápido a la población. Sabemos que el precio de este medicamento es muy accesible, está al alcance de todos, pero si el gobierno federal cierra las puertas para que no podamos obtener este producto, será muy difícil que todos los mexicanos tengamos una vacuna pronto y que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seamos inyectados para poder sobrepasar esta pandemia que tanto nos está afectando. Yo quisiera que se le agregara al exhorto que hace la Diputada Yahleel, que nos den esta oportunidad, que se nos permita de favor poder comprar estos medicamentos para poder abastecer a la población de manera mucho más rápida y seguramente efectiva para de esta manera poder salir delante de esta pandemia. Muchísimas gracias.” -----

-----Posteriormente la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, articula lo siguiente: -----

-----“A favor del agregado que propone el Diputado Mon Marón, además creo que es muy importante.” -----

----- No habiendo más participaciones el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26** votos a favor, **4** votos en contra y **3** abstenciones, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. A poco menos de un año del inicio formal de la pandemia con el primer caso registrado en China y a casi 2 meses de que ese aniversario se cumpla en tierras mexicanas, Tamaulipas ha librado siempre la batalla con dignidad, esfuerzo y responsabilidad, ante este difícil escenario el Gobierno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado, ha trabajado meritoriamente generando para los tamaulipecos opciones y soluciones que les auxilien a enfrentar y resolver los retos que éste nos ha impuesto a todos. Una muy terrible consecuencia del encierro obligado que muchas familias han tenido que adoptar para reducir la movilidad e inhibir la propagación del virus, ha sido lamentablemente el repunte de situaciones de violencia contra las mujeres, la reclusión en los hogares, el estrés, la pérdida de ingresos, la movilidad restringida y el menor acceso a ciertos servicios, son factores que influyen para que se incremente dicha problemática, en el mundo entero una de cada 3 mujeres ha sido violentada y estas situaciones de riesgo aumentan en temporadas de emergencia como la actual. Es por ello que quienes formamos del poder público debemos difundir el hecho de que las mujeres en Tamaulipas, tienen a su alcance diversos mecanismos jurídicos y psicológicos especializados con personal capacitado en perspectiva de género, así como líneas telefónicas las 24 horas, 911 y el 089 y refugio temporal en albergues, entre otros protocolos de atención que ha activado el Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Mujer. Aunado a lo anterior, existe también la recién creada Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres, por razones de género a fin de sancionar toda acción que afecte su integridad, seguridad y bienestar, por ello desde aquí hago un llamado urgente, un llamado público para reflexionar sobre la impostergable necesidad de reducir las brechas de desigualdad y hagamos algo por eliminar todo acto violento en contra de las mujeres y niñas de Tamaulipas. Hace poco, hace ratito vi este me pasaron una nota donde sale una persona al parecer fue en la Ciudad México, donde está golpeando a una persona embarazada, la agarra ahí a patadas a la mujer, porque no es golpeando,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

maltratando o violentado a una mujer como se solucionan las adversidades del presente en los hogares en esta pandemia; es cierto que actualmente hay hogares en los que impera la angustia, la desesperación y el estrés, sin embargo, debe prevalecer siempre la tolerancia y la sensibilidad por encima de la violencia, ante esta problemática todas y todos estamos llamados y obligados moralmente a practicar la empatía, la sensibilidad y la educación, la empatía para atender, ayudar, denunciar y apoyar de cualquier manera que no sea posible a quienes padecen del abuso a manos de un agresor cercano, la sensibilidad para que todos hombres y mujeres seamos conscientes de los machismos que permean nuestros actos cotidianos y vayamos acabando las condiciones que fomenta la violencia de género. La educación para erradicar mediante ésta, toda idea equivocada que nos separa a partir de las diferencias sexuales y de superioridad del hombre por encima de la mujer, que dan espacio a la discriminación y la violencia. ¡Es tiempo de que todas y todos unamos nuestras fortalezas por la construcción de un Tamaulipas, más seguro y solidario para sus mujeres, un Tamaulipas libre de violencia de género, un Tamaulipas más seguro y más amoroso para sus mujeres y sus niñas! Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, antes de continuar con mi presentación, les voy hacer una atenta y respetuosa invitación a todas las colegas y colegas Diputados de usar el cubrebocas, es sumamente importante, algunos de nosotros aquí en este recinto ya fuimos contagiados y perdimos algún familiar y seguimos perdiendo a amigos y se siguen perdiendo vidas, hay que seguirlo usando en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestras áreas de trabajo y nuestras áreas de trabajo es este recinto y es en el territorio donde andamos, los invito a que sigamos fomentando el uso del cubrebocas y todas las normatividades que la Secretaría de Salud a nivel Estatal, Federal o Municipal nos indican, está en nosotros a que realmente esto vaya en descenso o siga en aumento, somos una parte importante, acuérdense que nosotros somos la imagen positiva o negativa de acuerdo a nuestro comportamiento del pueblo, entonces necesitamos la verdad usarla, yo no sé si esta pandemia o si este COVID nos podamos contagiar de nuevo científicamente pero necesitamos poner el orden nosotros y la responsabilidad de esto, continuo con mi participación. Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, uno de los principales objetivos desde su primer día de mandato del Gobernador del Estado, Francisco García Cabeza de Vaca, es garantizar la seguridad de los ciudadanos y las familias tamaulipecas, en dicha tarea el Titular del Ejecutivo ha puesto total empeño, porque es de palabra y de compromisos, me enorgullece decir que en tal materia esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a acompañado a nuestro Gobernador, hemos tomado acciones juntos para implementar mecanismos de seguridad y así salvaguardar la integridad de nuestra gente, se empezó con la creación de la policía estatal de proximidad y su ubicación en las carreteras y ciudades más importantes de nuestra entidad. Una policía dedicada a la seguridad y a la atención del pueblo tamaulipeco, después se empezó con la edificación de las estaciones seguras que están prácticamente en todas las carreteras del Estado, unidades que cuenta con dormitorios, gimnasios, vestidores y áreas administrativas, pero esa labor tan comprometida no acaba aquí, para cerrar con broche de oro quiero felicitar públicamente a nuestro Gobernador Francisco



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

García Cabeza de Vaca, por la construcción de 5 Complejos de Seguridad Pública en el Estado, habiendo inaugurado los de Reynosa y el día de ayer en Nuevo Laredo, Tamaulipas, complejos construidos en terrenos de más de 34 mil metros cuadrados aproximadamente, y que cuenta con dormitorios, comedor, áreas administrativas, área médica y enfermería, bodega de municiones y armamento táctico, campo de infantería, canchas multiusos, estacionamientos, gasolinera, caseta y torre de vigilancia, esto es bien merecido para todas y todos los policías estatales, que todos los días arriesgan sus vidas por y los tamaulipecos. Diputadas y Diputados, el esfuerzo y el compromiso con la seguridad de los tamaulipecos se demuestra con hechos. Es cuanto Presidente Diputado.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** señala lo siguiente:-----

-----“Gracias, con la venia de la Mesa Directiva. Pues ya después de verlos compañeros Diputados de MORENA, de ver que también siguen la misma filosofía y este y sobre todo al ver que votaron en contra del presupuesto de los tamaulipecos. Pero bueno aquí es muy fácil venir aquí a la Cámara y siempre manejar lo mismo, pero vamos hablar de su guía toda su vida como político y ahora como Presidente, ha sido su principal como el que supuestamente ustedes también argumentan, ¡Por el Bien de Todos Primero los Pobres!, el Presidente menciona o presume que esa es su doctrina y ustedes la repiten como escuelita, ay van con una cajita todos salen de donde mismo, ¡Por el bien de todos primero los pobres! también, también mencionan les vamos a dar preferencia a los más vulnerables y se notó ahorita votando por los tamaulipecos de bajos recursos, vulnerables y desposeídos, ¡Por el bien de todos, primero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los pobres! Qué falacia compañeros, en sus primeros 25 meses sigue firme y la verdad, la verdad no nos ha engañado, eso sí, ha sido el presidente muy congruente, muy congruente, primero los pobres son los que se mueren de COVID y sí hay desabasto de medicina ahorita lo vimos, primero los pobres son los más afectados. Presumen quitar el seguro médico popular que ahorita lo escuchamos y afectan primero a quién creen, a los más pobres. Primero los pobres sin guarderías, primero los pobres sin comedores comunitarios, ¡ah! y todavía lo aplauden todavía. Con su estrategia económica los primeros en quedarse sin empleo por la pandemia, también fueron los pobres. Y si se tenía que inundar Tabasco, qué dijo nuestro presidente, primero inundamos a los pobres, qué salida tan fácil para él. Al inicio del sexenio había 52 millones de pobres según el CONEVAL y todos ustedes saben que es el organismo que mide la pobreza en nuestro país, o no, el mismo CONEVAL alertó que por la pandemia 70 millones de mexicanos no iban a tener para comer, eso ya era muy preocupante. Lo que no sabíamos era que en la pandemia también iba a matar a los más pobres, lo peor, el Presidente presume que no se quedó ninguna persona sin atención, o sea, imagínense solo que ya llegamos a la cifra oficial de más de 114 mil personas muertas por coronavirus, todos sabemos que la realidad somos más del doble de lo reportado y así lo han dicho nuestras autoridades. El riesgo de morir por COVID es más alto sobre todo si se vive en zonas rurales o en comunidades indígenas donde lo usual es que no haya servicio de salud, pero donde resulta que sí hay servicios de salud el riesgo de morir en un hospital público federal es 4 veces más que en un hospital privado. Las actas de defunción de los muertos por COVID son en su mayoría lamentablemente albañiles,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

obreros, vigilantes, vendedores ambulantes, choferes de transporte público, amas de casa, pensionados, personas de bajos ingresos, para quienes era prácticamente imposible pagar un medicamento y menos si se quedaron sin trabajo durante el periodo “quédate en casa”. En la mayoría de los países del mundo, en la mayoría de los países del mundo otorgaron apoyos económicos a su población, otorgaron cheques, metieron dinero a las empresas y ¿por qué cree?, a ver, para evitar su quiebra y por lo tanto, despidos masivos, que esto no lo entienden, no lo entiendes, pero México invirtió apenas el 1% del producto interno bruto, para el alivio de la pandemia, ni los países africanos que están en condiciones económicas mucho más difíciles que el nuestro, le metieron tan poco presupuesto. Tongo destinó el 12% de su producto interno bruto, en México no hubo dinero del gobierno ayudando a la gente, ni a los comercios, si lo recuerdan, aquí los exhortamos en su momento, caso omiso. López Obrador prometió microcréditos de 25 mil pesos para las empresas más chicas, pero miles de negocios tuvieron que cerrar. ¡Ah!, pero el argumento del señor presidente, ¿cuál fue?, sí caímos pero cayeron más otros, ¡ah!, vaya consuelo, cayeron más otros, mira hombre. México tiene un pronóstico o está pronosticado como el de los peores del mundo y de América Latina para el 2021. Para finales de este año se estima que la economía mexicana caerá en un 9%; Brasil va a caer en el 5.8%; Chile en el 6%; Colombia en el 8.2 y Venezuela para que pongan atención el 25.5 por si queremos compararnos con Venezuela para su consuelo. Nada más que el señor Presidente empezó a aniquilar a todos los apoyos para los más pobres, desapareció el programa de empleo temporal, desapareció el seguro popular que servía para que más de 20 millones de mexicanos accedieran a las instituciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de salud y a los tratamientos para enfermedades de diabetes, a programas de apoyo para niños con cáncer, ahí tienen las mamás reclamándole personalmente y él las ignora. Más de 20 millones de mexicanos pobres se quedaron sin servicios de salud y además se quedaron sin medicinas, porque el recién creado INSABI que afortunadamente Tamaulipas no se adhirió, bravo por nuestro gobernador, que iba a suplir el seguro popular, y ¿qué sucede?, pues no tiene capacidad para atender a tanta gente. Vemos como están batallando en otros estados, puras, puras ocurrencias. Todos estamos en contra de la corrupción que menciona el presidente, estamos de acuerdo en acabar con ella, pero hay que hacerlo con estrategia, no tienen que dejar a la gente sin guarderías, no tienen que dejar a la gente sin medicinas, no tienen que dejar a la gente sin hospitales, ya que hasta ahora, hasta ahorita lamentablemente solo siguen usando y mintiéndoles a los más pobres. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, refiere lo siguiente: -----

-----“Diputadas, Diputados, rápidamente quiero hablar sobre el dictamen que presentó la Diputada Yahleel, en donde se presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de manera pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del plan de vacunación contra el covid-19 en el Estado de Tamaulipas. Y yo me subí aquí a tribuna a pedir que a este exhorto se le agregara el poder comprar vacunas por parte de los estados, por parte de las empresas privadas, por parte de las industrias farmacéuticas, para de esta manera poder darle la oportunidad a las y los tamaulipecos de que se vacunaran de manera oportuna, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se salvaran vidas y que de esta manera no tuviéramos más muertes por esta pandemia que tanto nos está afectando en el país. Lamentablemente y no entiendo por qué, las compañeras y compañeros de MORENA algunos votaron en contra, otros se abstuvieron, por ejemplo el Diputado Ulises se abstuvo, Diputada Leticia, la Diputada Carmen Lilia, y quienes votaron en contra fue el Diputado Eliud, la Diputada Esther, el Diputado Roque y la Diputada Edna, y las Diputadas y Diputados del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano votamos a favor para que este exhorto se mande a la Ciudad de México y podamos nosotros tener la oportunidad de comprar medicamentos. Yo quisiera preguntarles a las Diputadas y Diputados de MORENA, ¿por qué votaron en contra? Lo que estamos pidiendo es que nos den la oportunidad de comprar medicinas para que la gente ya no sufra, para que las personas ya no mueran, para que esta pandemia acabe lo antes posible. Y tenemos un caso dentro de nuestros Diputados, el esposo de la compañera Susanita, lamentablemente falleció y yo no creo que ella estuviera de acuerdo con estas votaciones por parte de ustedes. La verdad me da mucha tristeza, con este tema de la pandemia no se puede jugar, no es un tema de partidos, es un tema de salud, es un tema de vidas, es un tema de salvar a las personas que tanto amamos, no podemos ser insensibles en estos momentos tan importantes y yo espero que el gobierno federal no utilice la vacuna de esta pandemia para temas electorales, porque eso sí sería muy lamentable, muy lamentable, muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** exhibe lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeros, acerca de todo lo que sucede de violencia atroz y corrupción en el país, donde en las redes sociales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

son sorprendentes los comentarios de ignorancia, inconciencia y culto a la maldad que se hacen a favor de estas conductas, pero cada quien es libre de admirar o alabar a quien quiera, en lo personal yo no puedo admirar a personas que se dedican a matar, robar o corromper o a los menos que deciden por todos, pero solo beneficiándose ellos mismos, esa es gente que envenena, gente que daña, a ellos miedo más no respeto, mucho menos admiración, a las personas que hay que respetar y admirar son a los que trabajan todos los días con el sudor de su frente no con la sangre de otros, la gente que se merece todo nuestro respeto y por los que nos debemos de apasionar y luchar es la que trabaja honestamente para darle techo y alimento a los suyos, los que no ponen de pretexto la pobreza para perjudicar a otros, si no que respetan los valores que les enseñaron sus padres y lo que aprenden ellos mismos en su dura vida y salen adelante con la conciencia tranquila, ellos sí son admirables, los que se ensucian recolectando productos del campo, de la tierra, nuestros campesinos, productos que alimentan no productos que envenenan. Los que se levantan temprano a diario para ver cómo traerán el pan o la medicina a su casa sin hacerlo por el camino de la violencia o del robo, ellos que toman un camino lento, difícil, pero honesto, ellos son los valientes que hay que admirar y defender, hombres y mujeres que cuidan a sus hijos manteniéndolos en las escuelas, en sus casas, en sus hogares, conscientes de que el trabajo de un niño es ser feliz y que debe prepararse para dar la dura vida y no nos confundamos, no están de un lado los políticos corruptos y por el otro el crimen y la violencia. Los 2 están del mismo lado, los antagonistas de esta historia es la gente que trabaja honesta, sencilla y noble, que ama tanto a este país, que le inculca valores a su familia para que no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desistan con todo en contra. Que le piden a sus hijos mal nutridos y sin un quinto que hagan resistencia, que se revelen contra todo esto, estudiando, haciendo las cosas correctas para que avancemos en paz, ayudándonos unos a otros, siendo útiles para los demás, esta es la gente que hay que admirar, respetar y defender. Los trabajadores de la industria, los pescadores, los jornaleros, los campesinos, es la gente que vale la pena poner la vida por ellos. Los niños pobres son los que más sufren esta navidad, donde la sociedad nos manda consumir y la realidad económica del país lo prohíbe, se lo pondré de esta forma para entenderlo mejor. Los niños que no cenarán pavo ni tendrán pastel o postre, los que tienen hambre, los niños que no tendrán regalos menos iPads ni iPhones, los pobres, desde el fondo de su corazón nos desean feliz navidad. Muchas gracias compañeros.” -----

-----Continuando, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes, si me permiten compañeras y compañeros ya para cerrar, ya para irnos el día de hoy es el último día del segundo periodo ordinario y desde luego el principal mensaje es el segundo punto que quiero abordar y quiero tratar, no voy a tardar mucho en llegar a él, solamente referirme en primera instancia a que pues hace unos momentos de nueva cuenta con una grabación aquí otra vez en la máxima tribuna se pretende exhibir, decir el yo no fui y desde luego tratar de mandar un mensaje a alguien porque es la única manera de entender el hecho del yo no fui y tratar de responsabilizar a una persona o a un grupo, y eso me hace a mi simplemente que quede patente que lo hago responsable en este caso a Rigo, de cualquier situación que a mí, a mi persona, a mi familia, a mis colaboradores o a mis compañeras y compañeros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

podiera suceder. Ahora sí vamos a lo más importante. Me parece que llegamos a este momento que ha sido un año muy complicado para todas y para todos en lo individual y para nuestras familias, para nuestro entorno, para nuestro círculo, para nuestras ciudades, para nuestro estado, para nuestro país y ¿por qué no decirlo?, para el mundo entero. Yo celebro el verlos a todas y a todos con bien, con salud, y me refiero a todos sin distingo como grupo parlamentario, porque fuera del debate parlamentario me parece que todos somos amigos o tenemos una relación cordial y positiva y como Presidente de la Junta de Coordinación Política yo celebro que todos estemos el día de hoy aquí con bien, hago votos para que podamos arrancar el siguiente periodo de sesiones, ya estando presente Susanita, ya estando presente Guille, y que estén bien además. Decirles que hemos sido a lo largo del año una legislatura y me refiero en su totalidad, pues muy productiva, altamente productiva, yo me acuerdo que desde esta misma tribuna cuando arrancamos nuestra legislatura, uno de los compromisos que hicimos y su servidor a nombre de todos, es que íbamos a hacer historia, y yo hoy les puedo decir para que sea parte de su propia historia curricular, que han pertenecido cuando menos en lo que es el primer año de ejercicios a la Legislatura más productiva de la historia de nuestro Estado, y eso se dice fácil pero como ustedes y yo lo sabemos, lo hemos vivido es un intenso trabajo de todas y de todos, así que pues vayan a pasar a celebrar estas semanas, días de festividades decembrinas, con sus seres queridos, con sus familias, esperando que todas y todos estén bien, que regresen con bien y que el año 2021 sea un muy buen año para todas y todos, que regresemos con mucha fe, mucha esperanza de que juntos como sociedad tamaulipeca como mexicanos, y como ciudadanos al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

final de este mundo logremos vencer a esta circunstancia, a este gran reto que tenemos en frente que se llama el COVID-19. Yo no tengo la menor duda que el 2021 será mucho mejor. Felicidades, enhorabuena y de nueva cuenta ¡feliz navidad y muy feliz 2021 a todas y a todos! Muchas gracias.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA** señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias compañero Presidente, y le felicito en lo personal por el trabajo realizado en este Congreso, muchas felicidades y sé que todos le reconocen su trabajo. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este período ordinario de sesiones al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas. Antes de pasar a la clausura, invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano.”-----

-----**(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente invita a los presentes entonar el Himno de Tamaulipas. -----

-----**(Se entona el Himno de Tamaulipas)**-----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **ALBERTO LARA BAZALDÚA** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **dos** minutos, del día **quince** de **diciembre** del actual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas. Clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

C. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ